EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		Nº INSCRIPCIÓN
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/01265	Julián Gutiérrez Corrales Enrique Moreno Ibáñez y Enrique Moreno Pellón	Río Campiezo	Solorzano	260	16/06/1962 16/03/1993	D.G.S.H. C.H.N.	790-A/A
A/39/01244	Roque Sainz de la Maza Fernández Gilberto Sainz de la Maza Penagos Mª del Pilar López Diez y Gilberto, Mª del Pilar, Mª del Carmen, Raquel, Fernando Baldomero, Luis y Efrén Sainz de la Maza López	Río Campiezo	Solorzano	316	25/01/1962 19/06/1998 28/06/2007	D.G.O.H. C.H.N. C.H.N.	6296-A/A
A/39/01419	Julio Maceda Martín, Santiago González González, Joaquín Vega Ruiz y Camilo Vega Ruiz	Rio Medio o Villa	Val de San Vicente	2	03/12/1973	C.A.	59385
A/39/T-0681	Mariano Pariente Señas	Riega de Baorman	Vega de Liébana	0,11	17/11/1993	C.H.N.	2818/A

Dichas resoluciones, fueron adoptadas por el Comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008).

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 10 de octubre de 2008.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/15679

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Comunicación de resoluciones de expedientes de extinción

Con fecha 10 de octubre de 2008, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		Nº INSCRIPCIÓN
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/00088	Chavarri Bellefroid y Compañía	Río Pas	Piélagos	48	28/08/1895	Gobernador Civil	
A/39/00333	Bernardo Sandi	Río Pas	Piélagos	100	28/11/1870	Gobernador Civil	
A/39/00356	Cía. de Ferrocarriles del Norte de España	Arroyo Coto-redondo	Piélagos	5,68 l/min.	07/08/1878	Gobernador Civil	
A/39/01028	Compañia del Ferrocarril Cantabrico	Arroyo Jubiles	Piélagos	0,5787	09/12/1929	Gobernador Civil	38661
A/39/00071B	Sociedad Orconera Iron Ore Company Limited Agrupacion Minera, S.A.	Arroyos Parbayon o Guarnizo	Piélagos y Villaescusa	110	10/02/1905 10/03/1997	Gobernador Civil C.H.N.	6428-A
A/39/00353E	Compañía de Ferrocarriles de Santander a Bilbao	Arroyo del Fresno	Rasines	48 m^3/dia	22/06/1903	Gobernador Civil	
A/39/00072	Eufrasio A. Escandón	Río Saja	Tojos, Los	650	19/02/1887	Gobernador Civil	
A/39/00072A	Eufrasio A. Escandón	Río Saja	Tojos, Los	600	19/02/1887	Gobernador Civil	
A/39/01268	Manuel Prieto González	Río Saja	Tojos, Los	450	25/01/1962	D.G.O.H.	4172

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el Comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 10 de octubre de 2008.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/15680

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Comunicación de resoluciones de expedientes de extinción

Con fecha 10 de octubre de 2008, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		Nº INSCRIPCIÓN
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/T-0050	Primo Gómez de la Torre	Río Castañeras Viejas	Cabezón de Liébana	0,765	05/01/1994	C.H.N.	3016/A
H/39/01169	Juan García Alonso	Río Val de Aniezo	Cabezón de Liébana	150	29/12/1956	S.H.N.E.	4325
H/39/01199	Juan García Alonso	Río Val de Aniezo	Cabezón de Liébana	50	29/12/1956	S.H.N.E.	
A/39/T-0153	Canteras de Santander, S.A.	Río Bolado	Camargo	0,5	10/11/1993	C.H.N.	2644/A
A/39/00146	Julio Benito del Valle	Río Aguanaz	Entrambasaguas	10	22/03/1909	G.C.	4041
A/39/00289	Sociedad Minera Hijos de Jose Eusebio Rochelt	Río Aguanas	Entrambasaguas	1,83	16/07/1894	G.C.	
A/39/01385	Ayuntamiento de Entrambasaguas	Manantial El Aguanaz	Entrambasaguas	1,84	02/07/1959	D.G.O.H.	
A/39/05717	Maria Rafaela de Mioño	Río Aguanaz	Entrambasaguas	200	28/07/1900	G.C.	
A/39/27-0948	Rosendo Setién Fernández Julio Soto Aja	Río Aguanaz	Entrambasaguas	1273	01/03/1943 14/12/2007	O.M. C.H.M.	4036 15716-A
A/39/42-0718	Modesta Soto Ortíz	Río Riaño	Entrambasaguas	344	12/02/1943	O.M.	4052
A/39/01228	Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera	Charca Valcaba	Liérganes	33,33	20/02/1958	S.H.N.E.	4069
A/39/03153	Isabel Cobo Pérez	Río Miera	Liérganes	0,026	10/07/1997	C.H.N.	6881/A
A/39/01918	Juan José Gandiaga Irastorza	Río Carranza	Ramales de la Victoria	1,42 en jornada de 3 meses	02/03/1989	C.H.N.	304/A
A/39/01766	José Luis Maza Pérez	Río Carranza	Ramales de la Victoria	0,054	14/03/1986	C.H.N.	2-A
A/39/01208	Robustiano Arias Alvarez	Río Pontones	Ribamontán al Mar	16,2 m³/hora	04/01/1957	S.H.N.E.	4055
A/39/05584	Elvira Quintanilla Cagigal	Rio Edillo	Ribamontán al Mar	300			4042
A/39/01263	Nicasio Gómez Sierra	Río Herrera	Ribamontán al Mar	4	21/02/1963	C.A.	4057
A/39/00355	Compañia de Ferrocarril de Santander a El Sardinero	Arroyuelo innomindado	Santander	20 m³/dia	08/02/1875	G.C.	
A/39/00174	Manuel Casado y Mar	Arroyo Cubil del Can	Vega de Liébana	400	20/08/1914	G.C.	4305

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el Comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del Presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 10 de octubre de 2008.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/15681

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Anuncio de trámite de vista y audiencia

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 165.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril) y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audiencia de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados en los procedimientos de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), plaza de España, número 2 - Oviedo (Asturias).

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/01020	Higinio González Cosío	Manantiales La Calderona	Cabezón de la Sal	35	25/09/1923	Gobernador Civil	
A/39/7-0998	Maximino Fernández Cavadas Movellán	Río Bullón	Cabezón de Liébana	306	04/10/1940	Orden Ministerial	
A/39/01003	Sociedad Española de Productos Dolomíticos	Arroyo Collado	Camargo	1500 l/día	30/10/1933	S.H.M.	
A/39/T-0156	Ayuntamiento de Camargo	Pozo Las Ranas	Camargo	5	10/11/1993	C.H.N.	
A/39/00114	Isidoro Larrinaga Ayuntamiento de Castañeda	Manantial Renovales	Castañeda	22 l/min.	20/06/1911 17/09/2002	Gobernador Civil C.H.N.	S. Acueducto
A/39/06481	Damaso Barreda Murga	Rio Labiote	Castro-Urdiales	40			
A/39/06474	Indalecio del Arenal y Enriquez	Arroyos Colio Viñón	Cillórigo -Castro	6 5,58	15/05/1884	Gobernador Civil	
A/39/61-4240	Severiana Lledías Vélez Florencio, Agustín, Nicanor, Julia, Ciriaco, Ricardo, María de los Ángeles y Román Fombellida Lledías y María Luz y José Román Fombellida Bárcena	Río Bullón	Cillórigo de Liébana	400	28/12/1961 23/11/1984	D.G.O.H. D.G.O.H.	
A/39/65-4389	Cooperativa del Campo Liébana	Rio Deva	Cillórigo	8	10/01/1968	D.G.O.H.	